

Capítulo XV

**MÉRIDA CRISTIANA.
EL INICIO DE UNA NUEVA ÉPOCA**

MANUEL LÓPEZ FERNÁNDEZ

Universidad Nacional de Educación a Distancia

Versión gratuita publicada en marzo de 2020
con motivo del estado de alarma provocado
por el coronavirus COVID-19

**Versión gratuita publicada en marzo de 2020
con motivo del estado de alarma provocado
por el coronavirus COVID-19**

MÉRIDA CRISTIANA. EL INICIO DE UNA NUEVA ÉPOCA

1. LA CONQUISTA DE MÉRIDA Y SU CONSOLIDACIÓN MILITAR

La temprana fecha de la conquista de Mérida en el año 1230, concretamente el lunes 11 de marzo¹, a manos del ejército de Alfonso IX de León, mueve a cierta reflexión. Ocurre así porque la campaña militar del rey leonés se inició muy temprano, cuando en aquellos tiempos las grandes campañas se organizaban en la primavera y se desarrollaban en el verano, por razones logísticas en las que no podemos entrar. De modo que si la fecha del inicio de la campaña del rey leonés en el año 1230 no parece lógica desde el punto de vista militar, indiscutiblemente debemos apoyarnos en otros motivos para justificarla. Así que, buscando alguna circunstancia que dé sentido a tal cuestión, llegamos sin muchas dudas por nuestra parte a una motivación de carácter espiritual.

No podemos hacerlo de otra manera cuando sabemos que en el año 1229 se había iniciado la campaña coincidiendo también con la Cuaresma, siguiendo las directrices del espíritu cruzadista que el legado pontificio, el cardenal Juan de Abbeville, había transmitido a la aristocracia y clero leonés a lo largo de su estancia en el reino León. Relacionado con este asunto, nos parece trascendental la influencia que pudo tener el concilio provincial que reunió en Salamanca el 5 de febrero de 1229, pocos días antes de que se iniciara la campaña militar en la que el rey leonés conquistó Cáceres²; concilio al que asistió el rey Alfonso IX y todos los obispos del reino de León.

¹ Esta fecha ya la adelantamos hace unos años en un sencillo trabajo. Véase así en López Fernández, M., *La Cuaresma de 1230 y la fecha de la conquista de Mérida*. Revista Semana Santa de Mérida. Mérida, 2012, 16-17.

² Este concilio fue el punto final a un proyecto que comenzó a gestarse en el verano de 1228, como demostraremos en otra ocasión. De todas maneras, adelantaremos aquí que el legado pontificio y Alfonso IX mantuvieron sus primeros contactos en agosto de 1228, por lo que desde entonces hasta febrero de 1229 hubo tiempo suficiente para organizar la campaña que terminaría con la conquista de Cáceres.

Como la Cuaresma implica penitencia y sacrificio para los cristianos, llegamos a la conclusión de que la campaña de 1230 –la que aquí nos interesa–, se gestó a lo largo de la segunda mitad de 1229 y se inició en 1230 coincidiendo con el Miércoles de Ceniza de aquel año, lo que es tanto como decir el día 20 de febrero³. Para esta fecha el ejército debía estar en tierras de moros siguiendo el ejemplo del año anterior, así que teniendo como objetivo la conquista de Mérida el rey leonés delegó en la Orden de Santiago la conquista del castillo de Montánchez⁴ y siguió su camino hacia el Sur para cercar la fortificada plaza del Guadiana.

Ni las fuentes históricas⁵ ni la documentación son generosas a la hora de proporcionar datos concretos sobre el cerco, por lo que hemos de suponer la intervención en el mismo de gente llegada de todo el reino, aparte de que en la toma de Mérida destacaran las actuaciones de los hombres de los concejos de Zamora, Toro y Ledesma. En esta línea, tampoco refieren las fuentes la fecha concreta en la que el ejército leonés entró en Mérida, ni hablan de los pasos que el rey Alfonso IX dio para organizar la defensa de una plaza situada entonces en primera línea de la frontera con los musulmanes. No obstante, gracias a la información procedente de documentos y fuentes, podemos extendernos hoy sobre algunos datos relativos a tales acontecimientos.

En tal sentido, creemos conveniente comenzar con lo relativo a la fecha de la entrada de los cristianos en Mérida, de la que ya hemos dicho que se produjo el lunes día 11 de marzo de 1230; dato al que hemos llegado después de contrastar la información del *Chronicon Uclense* de Pedro López de Baeza⁶, escrito hacia 1346 por el comendador santiaguista de Montizón, y el *Cronicón cordubense de Fernando de Salmerón*⁷ escrito antes del año 1433.

Según nos dice el comendador santiaguista, la toma de Mérida se produjo precisamente once días antes de que se diera la hoy conocida como batalla campal de Alange, en

³ Dadas estas circunstancias, es posible que salieran de Cáceres a mediados de mes y que en cortas jornadas de marcha recorrieran la distancia que separaba esta ciudad de las tierras fronterizas de Montánchez.

⁴ El hecho de que el rey delegara en los santiaguistas la toma de Montánchez se debe a un acuerdo previo establecido entre las partes como consecuencia de la permuta de los derechos que la Orden de Santiago tenía sobre Cáceres, la cual pasó enteramente a realengo después de su conquista.

⁵ Entre otras obras, citaremos aquí *Chronicon Mundi, De rebus Hispaniae* y *Crónica latina de los reyes de Castilla*. La primera fue escrita por Lucas, obispo de Tuy, y se terminó de escribir en 1236, en absoluto se menciona en ella la fecha de la toma de Mérida, indicando solamente que fue al año siguiente de la conquista de Cáceres. En la segunda, escrita por el arzobispo Rodrigo Jiménez de Rada y terminada en 1248, se resalta principalmente todo lo castellano y tampoco dice nada sobre la fecha que buscamos. Tan solo en la tercera, finalizada en 1239, se hace mención a que la operación militar en la que se conquistó Mérida comenzó en las proximidades de la Cuaresma del año siguiente al que se ganó Cáceres.

⁶ Así se puede ver en: *Noticias históricas sacadas del Archivo de Uclés, de sus sepulturas y calendas*. Por Ambrosio de Morales. Madrid, 1793, 40.

⁷ Aquí hacemos uso de la edición de Lomax, W., D., *El Cronicón Cordubense de Fernando de Salmerón*. “En la España Medieval”, n° 2, volumen I. Universidad Complutense. Madrid, 1982. 595-641.

la que las fuerzas del rey de León dejaron la protección de la recién conquistada Mérida, cruzaron el Guadiana de noche y derrotaron al ejército de Ibn Hud, quien procedente de Córdoba venía en ayuda de los emeritenses.

Esta batalla tuvo mayor repercusión histórica que la misma conquista de Mérida⁸ y, al estar tan íntimamente relacionada con la conquista de la villa, es citada por el comendador López de Baeza en su cronicón como “*la hacienda de Merida*”, a la que diferencia claramente de la propia conquista de la población cuando nos dice que “*once dias antes fue tomada la villa*”.

Sabido lo anterior, nos queda conocer ahora en qué día se dio la batalla de Alange; a tales efectos dice el *Cronicón cordubense* que el enfrentamiento armado tuvo lugar “*el viernes antes de Lazaro*”. Esta precisión del cronista, al mencionar el día del combate en tierras de Alange, nos resulta de la mayor importancia porque sabemos que el domingo de Lázaro corresponde al 5º domingo de Cuaresma debido a que en el Evangelio de San Juan (11, 1-45) se habla precisamente de la resurrección de Lázaro. Y como dicho domingo se celebró el año 1230 el día 24 de marzo –siguiendo aquí a Adriano Cappelli¹⁰–, la batalla en cuestión hubo de darse el viernes día 22 de dicho mes, siempre de acuerdo con las fuentes medievales que venimos utilizando.

En la secuencia de tales acontecimientos están de acuerdo la mayoría de los autores que de ellos tratan¹¹, y a nosotros nos resulta de toda lógica porque si el rey de León no se hubiese posesionado ya de Mérida antes de la batalla campal de Alange, carecería de todo sentido que los defensores musulmanes hubieran ofrecido tanta resistencia¹² una vez derrotado el ejército andalusí que venía en su auxilio. De acuerdo con la secuencia establecida –primero conquista de Mérida y después batalla de Alange– conviene señalar ahora que, una vez dueño de Mérida, el rey leonés debió expulsar a todos los musulma-

⁸ En este trabajo vamos a prescindir de los errores en las citas de los autores que ahora venimos tratando, referentes al año en que se dieron estos acontecimientos, dando por hecho que tanto la conquista de Mérida como la batalla de Alange se dieron en 1230.

⁹ Con respecto a la calificación de Mérida en la documentación, ya como ciudad o como villa, observamos lo siguiente: si el documento está escrito en latín se le denomina ciudad, si lo está en castellano se le llama villa. Por ello no debe sorprender que en *Chronicon Uclense* se le denomine villa. De hecho, en los documentos del siglo XIV que se guardan en el Archivo de Mérida, también se le cita como villa. Otra muestra la tenemos en el documento por el que Fernando IV concede dos ferias anuales a Mérida, cuyas referencias daremos más adelante.

¹⁰ Cappelli, A., *Cronología, Cronografía y Calendario perpetuo*. Editorial Ubrico Hoepli. Milán, 1983, 68.

¹¹ Ya sabemos que existen dos corrientes historiográficas discordantes con respecto al orden en que se dieron estos sucesos, pero a tenor de lo antes dicho creemos más acertada la que nos transmite el obispo de Tuy en su *Chronicón Mundi* porque este orden es el que se sigue en un documento de 1230, el que citamos más abajo, en la nota 13.

¹² Esa enconada resistencia que tuvieron que superar los cristianos se deduce de ciertas referencias epigráficas relativas al esfuerzo de las huestes de Zamora, circunstancias que fueron recogidas en una inscripción situada en la Puerta de Olivares de dicha ciudad.

nes que en ella vivían por el riesgo que significaba dejar a estos últimos dentro de los muros de la ciudad, con el fin de quedar la plaza bajo la protección de una escasa guarnición y emplear así al máximo de sus efectivos en el ataque al campamento de Ibn Hud, asentado en la margen izquierda del Guadiana junto al castillo de Alange¹³.

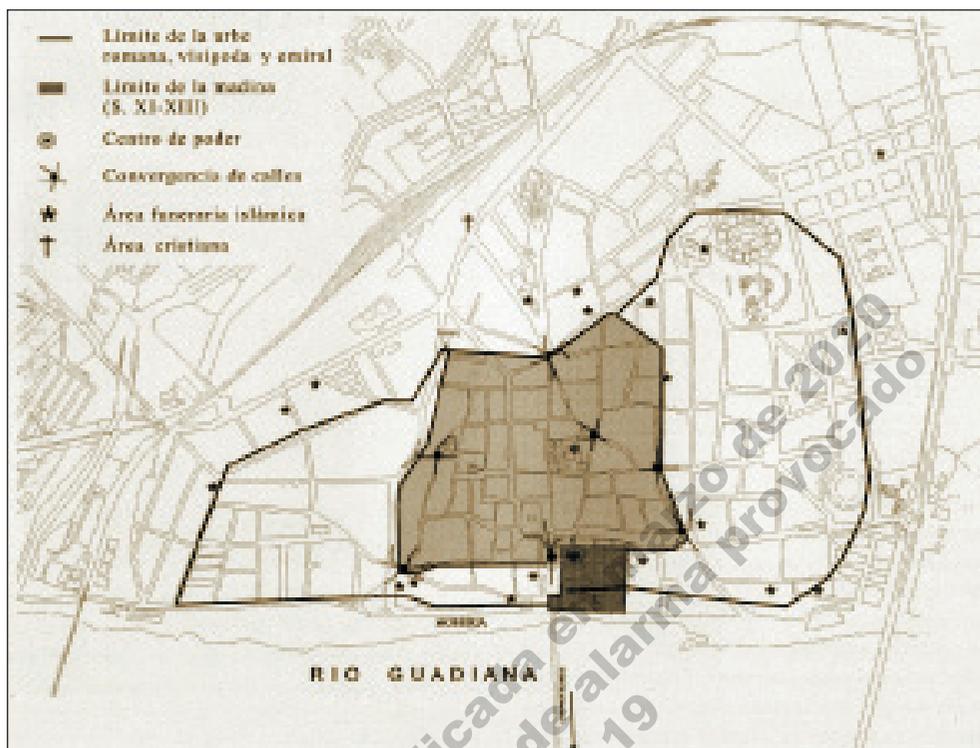
Después de aquella la victoria campal en las proximidades de Alange, la campaña de 1230 no podía resultar más beneficiosa para las huestes leonesas, pues además de hacerse con Montánchez y Mérida el camino a Badajoz había quedado abierto. No sorprende, pues, que esta plaza fuese el objetivo final de la campaña; aunque todo apunta a que antes de iniciar la ofensiva sobre Badajoz los dignatarios leoneses decidieron que el ejército se tomara un respiro en Mérida, aprovechando la proximidad de la Semana Santa. Esta hipótesis no parece descabellada ni desde el punto de vista militar ni desde el eclesiástico: desde el primero porque se necesitaba consolidar la defensa de la recién ganada Mérida antes de dejarla en la retaguardia; y desde el segundo porque en aquella campaña eran varios los obispos que acompañaban a su rey, además de don Bernardo, arzobispo de Santiago de Compostela¹⁴.

Sin dudas por nuestra parte, la estancia del monarca leonés en Mérida junto a tanto prelado pudo influir en la magnificencia de los actos litúrgicos celebrados aquella Semana Santa, a pesar de las circunstancias militares del momento. Con antelación, posiblemente nada más entrar en Mérida, los cristianos habían puesto bajo la advocación de Santa María la mezquita de la alcazaba, pero poco más pudieron hacer en el aspecto religioso sabiendo que el ejército andalusí venía de camino. Sin embargo, entre los días 23 y 31 de marzo, ya en el umbral de la Semana Santa, es posible que otras mezquitas se transformaran en templos cristianos pensando en la llegada de futuros repobladores.

Aparte de atender a los asuntos religiosos, también se atendió en aquellos primeros días a la organización de Mérida con el reparto de casas y propiedades, así como el de las funciones relacionadas con su defensa. Aunque tenemos referencias sobre una y otra cosa, atenderemos primero a lo relativo a la defensa; esta función debió quedar circunstancialmente en manos del rey, quien después de distribuir propiedades entre magnates e instituciones para que se sintieran involucrados en la futura repoblación, como era habitual en aquella época, hubo de fijar obligaciones defensivas en contrapartida a las donaciones. De que lo anterior se hizo así nos queda todavía la muestra de la donación

¹³ Terrón Albarrán, M., *Extremadura musulmana*. Badajoz, 1991, 207.

¹⁴ *Colección Diplomática Medieval de la Orden de Alcántara (1157-1494)*. Editan: Fundación san Benito de Alcántara y Universidad Complutense, tomo I, documento nº 115. En este documento, extendido en Mérida el día 30 de marzo de 1230, figuran como testigos el arzobispo de Compostela y los obispos de Oviedo, de León, de Astorga, de Zamora, de Salamanca, de Ciudad Rodrigo y Coria, por este orden. En otro documento posterior, firmado en el castillo de Atalaya de Pedro Velídez el 31 de mayo de 1230, a la vuelta de la conquista de Mérida y Badajoz, están presentes el arzobispo de Compostela y los obispos de Oviedo, León, Astorga y Zamora.



En este plano, de Miguel Alba Calzado, se aprecia que la superficie de Mérida en siglo XIII era prácticamente un tercio de la que tenía en época romana. Tal disminución superficial creemos que influyó en el hecho de que a Mérida se le calificara como villa en algunos textos castellanos del siglo XIV.

a la Orden de Alcántara de unas propiedades en Mérida¹⁵. Como este documento fue extendido el día 30 de marzo, precisamente en el sábado que precede al domingo de Ramos, y hasta el 19 de abril no aparece otro documento del rey leonés cercando ya a Badajoz¹⁶, debemos pensar que Alfonso IX permaneció en Mérida a lo largo de la Semana Santa del año 1230 y que no la abandonó hasta después del 8 de abril, para estar ya sobre Badajoz a mediados de este mes.

2. MÉRIDA ENTRE LA IGLESIA DE COMPOSTELA Y LA ORDEN DE SANTIAGO

Badajoz cayó bajo las armas del rey leonés a mediados del mes de mayo y posiblemente se quedara unos días en su nueva posesión para organizarla; por tanto, resulta probable que Alfonso IX no pasara de nuevo por Mérida cuando iba camino del interior de su reino porque, documentalmente hablando, lo encontramos el último día del mes

¹⁵ *Ibidem*. En este documento se especifica claramente que el rey hace estas donaciones por la ayuda recibida de los freires alcantarinos en la toma de la ciudad y por la batalla contra Ibn Hud, en este orden.

¹⁶ Terrón Albarrán, *Extremadura...*, 208.

de mayo de 1230 en Atalaya de Pedro Velídez¹⁷, entre Coria, Galisteo y Montehermoso. Por un documento extendido en esta ocasión, el rey de León confirma la donación de la ciudad de Mérida¹⁸ a la Iglesia de Santiago de Compostela en virtud de ciertas promesas concedidas anteriormente, tanto por su padre como por él mismo, documento por el que se conoce la enorme extensión, sobre todo por el Sur¹⁹, de los términos asignados entonces a Mérida.

Ahora bien, si la entrega de Mérida al arzobispo de Compostela era un compromiso adquirido desde hacía muchos años, debemos preguntarnos por qué retrasó Alfonso IX la entrega definitiva de la ciudad al arzobispo de Compostela hasta el 20 de julio, cuando pasaba por Salamanca camino de Santiago. Nosotros sospechamos al respecto que el rey de León no se fiaba de la capacidad militar del arzobispo compostelano y esperó hasta que éste reuniera los medios necesarios para hacerse cargo de una ciudad fronteriza con los musulmanes²⁰. Efectivamente, gracias a los datos que aporta la documentación sabemos que la defensa de Mérida había estado encomendada a un vasallo del rey llamado Fernando Gutiérrez, sin excluir que las órdenes militares de Santiago y Alcántara tuvieran algunos efectivos en la guarnición²¹. La donación del rey a esta última Orden así viene a demostrarlo, como también se demuestra documentalmente que el tenente de Mérida había sido hasta entonces Fernando Gutiérrez, tal y como podemos leer en el documento de la donación de Mérida a la Iglesia de Compostela, extendido en Salamanca²².

Una vez que el arzobispo de Compostela recibió Mérida, puso al frente de los defensores de ella a un vasallo de su confianza; este hombre se mantuvo aquí mientras recibió apoyos procedentes de la Corona, pero después del 24 de septiembre de 1230, al fallecer el rey leonés, las cosas cambiaron radicalmente. Sucedió así porque en el reino de León se inició una profunda crisis política a causa de la herencia del trono leonés, disputado entre Fernando —hijo del rey leonés y a su vez rey de Castilla— y sus hermanas Sancha

¹⁷ Por entonces la Atalaya de Pedro Velídez era sede de la encomienda mayor de la Orden de Santiago en el reino de León.

¹⁸ El documento está escrito en Latín y en el mismo a Mérida se la llama ciudad.

¹⁹ Conviene precisar al efecto que los términos llegaban por el Sur hasta el curso de la Rivera de Largia citada en el documento como “flumen de Laria”, hoy en términos de Medina de las Torres.

²⁰ Tengamos en cuenta que el castillo de Alange no había caído todavía en manos cristianas y que las fuerzas situadas en Mérida, dadas las circunstancias militares que se habían vivido, no controlaban más tierras que las cercanas a la ciudad estando en manos de musulmanes las situadas al sur del Guadiana.

²¹ La forma que tenían los reyes de que todos se interesaran por las nuevas conquistas era darle pequeñas donaciones en las mismas, al tiempo que les compensaba por su ayuda en la empresa militar correspondiente. No creemos que Mérida fuese una excepción al respecto.

²² Este hombre aparece citado en el documento de la donación que Alfonso IX hace a la Orden de Alcántara —citado en nota 13—, como tenente de la puerta de Santiago. Sin embargo, en el documento extendido en Salamanca el día 20 de julio de 1230 aparece como “*tenente perticam Santi Jacobi et Emeritam Civitatem*”. Véase este detalle en Rodríguez Amaya, Esteban, *La Sede Metropolitana Emeritense, su traslación a Compostela e intentos de restauración*. “Revista de Estudios Extremeños” V-2 III-IV. Badajoz, 1949, documento nº XII.

y Dulce, infantas que figuraban como herederas legítimas del trono en el testamento del viejo rey de León. En esta confusa situación, al vasallo del arzobispo compostelano dejaron de llegarle los prometidos subsidios y los problemas políticos y militares le desbordaron por todas partes.

En los meses sucesivos, aquella crisis política derivó en una guerra civil que enfrentó en el reino de León a los partidarios del rey de Castilla con los de las infantas leonesas. El arzobispo de Compostela no se inclinó por Fernando III en un primer momento²³, pero luego lo hizo abiertamente; sin embargo, no fue éste el caso del maestre de la Orden de Alcántara, Arias Pérez, decidido defensor de las infantas leonesas. Hasta tal punto se involucró este hombre en el asunto, que los cronistas de la Orden de Alcántara –tanto Rades y Andrada²⁴ como Torres Tapia– coinciden en decir que levantó a varias ciudades del reino²⁵, algunas de ellas próximas a la frontera con los musulmanes –caso de Mérida y Badajoz– en contra de Fernando III. De modo que el vasallo del arzobispo compostelano que defendía Mérida no sólo dejó de recibir ayudas de la Corte, sino que tuvo que enfrentarse a los freires alcantarinos y a los otros defensores que siguieron el partido de las infantas. Dada tal situación, hasta es posible que el noble vasallo del arzobispo don Bernardo fuese hecho prisionero por el grupo rival que defendía Mérida, al seguir fielmente los pasos de su señor²⁶.

No obstante, llegó un momento en el que los partidarios de la fusión de los dos reinos en la persona del rey Fernando de Castilla se impusieron sobre el otro bando rival, especialmente después del acuerdo al que llegaron doña Teresa y doña Berenguela, madres respectivas de las infantas de León y del rey de Castilla, en Valencia de don Juan; concordia que fue ratificada en Benavente el día 11 de diciembre de 1230, en presencia del arzobispo de Santiago de Compostela entre otros muchos testigos²⁷. Cuando llegó la paz a Mérida, aquel vasallo de la Iglesia compostelana, al no darse las condiciones

²³ Seguimos aquí a González González, Julio, *Reinado y diplomas de Fernando III*. Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba. Córdoba, 1980, tomo I, 258. El autor se hace eco del relato del arzobispo de Toledo, quien precisamente no menciona al arzobispo de Compostela entre aquellos eclesiásticos que desde el primer momento se inclinaron por Fernando III.

²⁴ Rades y Andrada, F., *Crónica de las tres órdenes de Santiago, Calatrava y Alcántara*. Madrid, 1572. Facsímil de Ediciones El Albir. Barcelona, 1980. En la parte correspondiente a “Crónica de Alcántara”, folio 9r. También sigue a Rades en lo tocante a este asunto Torres Tapias, Alonso. *Crónica de la Orden de Alcántara*. Madrid, 1763, 250.

²⁵ Los cronistas citados en la nota anterior dicen que el maestre de Alcántara consiguió levantar también para su causa Coria, Ciudad Rodrigo y Cáceres.

²⁶ Con anterioridad al 24 de noviembre debió reconocer el arzobispo de Compostela a Fernando III. Así en López Ferreiro, A., *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela*. Santiago, 1902, tomo V, 139.

²⁷ González González, *Reinado y diplomas...*, tomo I, 257-259. Las infantas renunciaron entonces a sus derechos al reino, a cambio de una renta vitalicia de treinta mil maravedís anuales y la posesión de ciertos castillos, y ordenaron luego a sus adeptos por todo el reino que entregaran las fortificaciones por éstos retenidas en nombre de las infantas.

pactadas en el verano anterior, se negó unilateralmente a seguir defendiendo la ciudad, la abandonó precipitadamente para informar de la nueva situación a su señor, y luego al nuevo rey leonés, Fernando III de Castilla. En palabras del arzobispo de Compostela al papa Gregoria IX, aquel negligente vasallo dejó la plaza con deficiente guarnición porque consideraba a la ciudad indefensa y enferma, resultando para él poco grata y siendo la peor de todas las ciudades de España a consecuencia de la destemplanza de sus aires, razón por la que ni podía ni quería defenderla²⁸.

Dada esta situación, es posible que el nuevo rey de León proporcionara temporalmente ayuda militar al arzobispo para que cumpliera con sus obligaciones como defensor de Mérida, pero debió exigirle el rápido cumplimiento de las mismas como único señor de la ciudad y su territorio. Tal circunstancia hubo de provocar inquietud en don Bernardo, quien se puso a buscar tan rápido como pudo a nobles e instituciones dispuestos a afrontar las obligaciones militares que conllevaban la defensa de Mérida y la conquista de sus tierras al sur del Guadiana, tareas para las que él no tenía medios materiales disponibles²⁹. No debieron faltarle personas a las que consultar, pero el asunto de Mérida era de gran envergadura y una apuesta a largo plazo para quien se aventurara en el mismo, pues el arzobispo, al carecer de medios económicos para afrontarlo, buscaba un socio que compartiera con él los derechos temporales que tenía sobre Mérida. Las circunstancias de las que venimos hablando limitaron la cuestión a los grandes señores y a las órdenes militares, siendo la de Alcántara la mejor posicionada en aquellos momentos, pero ante los acontecimientos que acababan de ocurrir, quizá no sea arriesgado decir que la institución alcantarina no contaba con el entero beneplácito de Fernando III a comienzos del año 1231.

Así las cosas, parece que la Orden de Santiago reunía todos los requisitos para afrontar la cuestión de Mérida en las mejores condiciones, pues estaba ya asentada en Montánchez³⁰ y posiblemente tuviera también alguna pequeña donación en Mérida. Con estas premisas pudieron iniciarse las negociaciones entre el arzobispo y Pedro González, maestre santiaguista desde 1227, quien debía conocer la situación de primera mano por su participación en las campañas de Alfonso IX en 1229 y 1230, interviniendo en la batalla de Alange³¹ y en la toma de Badajoz, además de mostrarse

²⁸ Así consta en un documento de 1234 que se guarda en Archivo Histórico Nacional, Órdenes Militares. Archivo de Uclés, Carpeta 198, documento nº 5. (En adelante, AHN. OO. MM. Uclés, 198/5). La cita textual del asunto que tratamos, es: "...mortuo vero suprafato Rege Legionis quius ad tenentiam et custodiam supradicte civitatis multa contulerat et quamplurima se promiserit collaturum, nobile sepefatus vasallus noster negligens supermemoratum civitatem que infirma et immunita et aeris intemperie et calamitate super omnes hispanie civitates... qua ipse eam nec volebat nec poterat amparare".

²⁹ Así se deduce de la lectura del documento citado en la nota anterior.

³⁰ Los santiaguistas debían estar en Montánchez desde el momento mismo que lo ganaron, aunque el rey no se lo donó oficialmente hasta el día primero de agosto de 1230.

³¹ En la misma murieron 23 santiaguistas, según se puede leer en AHN. Códice 236-B. Folio 120v.

abierto partidario de la fusión de ambos reinos en la persona Fernando III desde un primer momento.

Después de los correspondientes tanteos, el arzobispo compostelano y el maestre de la Orden de Santiago llegaron al acuerdo de repartirse entre los dos la ciudad³² de Mérida y las tierras conquistadas hasta entonces, circunstancia que se reflejó en el documento que debieron presentar al nuevo rey de León y a su madre, doña Berenguela, el día 16 de abril de 1231 en Zamora³³. Esta circunstancia temporal nos obliga a pensar en que el acuerdo entre arzobispo y maestre no fue consecuencia de la precipitación del momento, a pesar de que nos pueda parecer excesivo que don Bernardo estuviera dispuesto a ceder a perpetuidad la mitad de sus dominios temporales sobre Mérida. El compromiso por parte de los santiaguistas era grande dada la situación militar, y no por otra cosa pidieron al rey Fernando III que fuese él³⁴, y no el arzobispo, quien les concediera y otorgara aquella mitad sobre los bienes temporales de Mérida para que la donación proviniera de la Corona y no de la Iglesia de Compostela.

Llegados a este punto, conviene precisar que las condiciones a las que llegaron el arzobispo y el maestre santiaguista se prolongarían a lo largo de cuatro años, a partir del día primero de mayo de 1231, y si pasado dicho tiempo el arzobispo no estaba dispuesto a mantener el convenio con los freires, aquel podía entregar su parte al rey mientras la Orden seguiría conservando la suya propia como donación de la Corona. Fijadas tales condiciones, los santiaguistas se comprometieron a defender la totalidad del territorio conquistado en Mérida y al reforzamiento de sus defensas, carga económica que trataron de atenuar al recibir del arzobispado de Compostela la cuantía de 2.500 maravedíes anuales –cobrando la mitad por la festividad de Santiago y la otra mitad en Navidad– durante los cuatro primeros años. En estas condiciones, el arzobispo de Compostela podía desentenderse de cualquier otro gasto derivado de la defensa de Mérida, así como de la reparación de sus dañadas murallas después del cerco de Alfonso IX, defensas que poco habían podido mejorar con los sucesos allí acontecidos con posterioridad a su conquista.

Y pasando al terreno relacionado con las cuestiones de la Iglesia de Mérida, qué se decía sobre las mismas en aquel acuerdo de abril de 1231 si se tenía bien claro por parte de todos que su diócesis debía ser restituida, según había ordenado el papa Gregorio

³² En este documento, escrito en latín se dice ciudad. Así en Aguado de Córdova, Francisco; Alfonso Antonio Alemán y Rosales; José López Agurleta, *Bullarium Equestris Ordinis Sancti Iacobi de Spatha*. Madrid, 1719. (En adelante *Bulario de Santiago*), 148-149, cuando es confirmada la donación por Inocencio IV en septiembre de 1245

³³ El rey estaba en Zamora desde el día 13. Véase tal circunstancia en González González, *Reinado y diplomáticas...*, tomo I, 262.

³⁴ *Ibidem...*, tomo II, documento nº 330. La concesión real fue otorgada en Burgos el día 10 de mayo de 1231.

IX al arzobispo don Bernardo en los días finales del mes de octubre del año anterior³⁵. Pues al tener en cuenta tales consideraciones, en el documento que ahora nos incumbe se decía que, en la restitución de la diócesis de Mérida, don Bernardo se reservaba para sí todos los derechos espirituales, precisando además que más tarde recaerían éstos plenamente en el obispo que fuese nombrado en el futuro. Lo que no quiere decir que los santiaguistas no estuvieran decididos por entonces a instalar en Mérida una iglesia conventual, institución ésta que junto a la sede diocesana serían las encargadas de vigilar en el futuro por el correcto funcionamiento de todas las iglesias de Mérida y su alfoz.

Conforme la Corona con estas cuestiones temporales y espirituales, estando los santiaguistas señoreando Montánchez y teniendo otras guarniciones a retaguardia, hacerse cargo de la defensa de Mérida el día primero de mayo de 1231 no podía suponerles ningún tipo de trastorno. Es posible que, después de los acontecimientos vividos en Mérida desde su conquista, los pobladores cristianos de la misma fuesen todavía muy escasos; la mayoría de ellos debían ser vasallos de los grandes señores e instituciones que hasta entonces tenían presencia en Mérida. La guarnición de la plaza propiamente dicha ocuparía la alcazaba, y parece que los vecinos y moradores hicieron inicialmente lo mismo ocupando un espacio de unas cincuenta casas que se llamó luego la villa vieja³⁶, mientras los antiguos pobladores musulmanes debieron situarse fuera de los muros³⁷.

En lo relativo al proceso de repartición de Mérida, teniendo en cuenta que en marzo de 1239 el castillo de Lobón era exclusivamente de la Iglesia de Compostela³⁸ y que su guarnición pertenecía a la Orden de Santiago, podemos sacar un par de conclusiones. La primera es que el arzobispo de Compostela no tenía efectivos militares en Mérida ni en su tierra, la segunda es que en 1231 se repartió lo que entonces estaba en manos cristianas, que era lo que podía producir rentas; por tanto, creemos que la divisoria entre santiaguistas y compostelanos arrancaba al sur de la demarcación territorial del castillo de Lobón, para llegar a Mérida pasando por el puente romano sobre el Guadiana, continuar luego por la actual calle de Santa Eulalia³⁹ y, girando bruscamente hacia

³⁵ Mansilla Reoyo, D., *Geografía eclesiástica de España. Estudio histórico-geográfico de las diócesis*. Iglesia Nacional Española. Roma, 1994, tomo II, 151. También en Camacho Macías, *La antigua Sede Metropolitana de Mérida*. Anejos de Cuadernos Emeritenses I. Mérida, 2006, 223.

³⁶ Garrido Santiago, M., *Arquitectura militar de la Orden de Santiago en Extremadura*. Editora Regional de Extremadura. Mérida, 1989, 211. También habla de Mérida “la vieja” Bernal Estévez, Ángel, *Mérida capital y encomienda de la Orden de Santiago*. Diputación de Badajoz. Badajoz, 2013, 190.

³⁷ De la expulsión de los musulmanes a extramuros de Mérida procede el origen del arrabal de la “Morería”. Esta opinión en Alba Calzado, M., *Origen de la “Morería” de Mérida*. “FORO” nº 28. Mérida, 2002.

³⁸ López Ferreira, A., *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela*. Santiago, 1902, tomo V, 153-154.

³⁹ Más detalles en Mateo Martín de Rodrigo, A., *Mérida, la Basilica de Santa Eulalia y Pelay Pérez Correa. Mérida, capital del Maestrazgo de la Orden de Santiago en los siglos XIII y XIV*. Asociación de la Virgen y Mártir Santa Eulalia de Mérida. Excmo. Ayuntamiento de Mérida. Deluxe Hostels and Suites. Badajoz, 2017, 101-108.

poniente al llegar de nuevo al campo, seguir por el camino a Cáceres hasta entroncar con los términos de la donación de Montánchez. De esta manera quedaron para la Iglesia de Compostela la parte noroccidental de la ciudad y sus términos⁴⁰, mientras que los santiaguistas se posesionaron de la mitad suroriental de la población, donde estaba la alcazaba, y con la parte de los términos situada al Este y al Sur, todavía fronteriza con los musulmanes.

Éstos tenían por entonces bajo su dominio las fortalezas de Medellín y Alange, pero las dos cayeron en manos cristianas en 1234, en el momento que las órdenes de Alcántara y Santiago coordinaron sus esfuerzos para hacerse con ambas. Los santiaguistas se quedaron como tenentes del castillo de Alange, según defendimos en un trabajo anterior⁴¹, y poco después, en abril de 1235, recibían Hornachos de manos del rey Fernando III⁴²; entonces la ciudad de Mérida y buena parte de las tierras sureñas de su término dejaron de estar en primera línea de frontera ya que la Orden de Santiago fue recuperando los puntos fuertes y aldeas situadas más al sur de Mérida. La zona situada al norte del Guadiana se hacía ya más segura y, aprovechando tales circunstancias, lentamente fueron llegando repobladores cristianos a Mérida a lo largo de los cuatro primeros años que duró el compromiso acordado entre arzobispo y santiaguistas.

Los asuntos emeritenses evolucionaban positivamente para sus señores; muestra de ello es que en la primavera de 1235 los santiaguistas y al arzobispo hubieron de ponerse de acuerdo para conceder un fuero a Mérida con el ánimo de atraer más repobladores a sus extensas tierras. De esta manera, el día 18 de julio del citado año, el arzobispo de Compostela y el maestre de la Orden de Santiago —representado éste por el comendador mayor del reino de León, Rodrigo Íñiguez— concedieron a la ciudad⁴³ de Mérida el Fuero de Cáceres⁴⁴.

Y es aquí precisamente donde debemos preguntarnos si fue esta concesión foral de 1235 la primera y única que recibió Mérida —como hasta hace poco se ha venido diciendo—, o hubo alguna concesión foral anterior por parte del rey Alfonso IX. La respuesta no es sencilla, pero debemos señalar aquí que en Mérida se tenía conocimiento en 1537

⁴⁰ En la referencia bibliográfica citada en la nota 35 se comprueba textualmente que el castillo de Lobón pertenecía exclusivamente a Compostela.

⁴¹ López Fernández, M., *Las tierras de Reina entre el Islam y la Cristiandad*. “Revista de Estudios Extremeños”. Badajoz, 2007, nº I, 187-211.

⁴² La donación de Hornachos en AHN. Pergaminos, 311/377. También puede leerse en *Bulario de Santiago*, 163-164, en confirmación de Inocencio IV en septiembre de 1245.

⁴³ En el documento, escrito en Latín, se habla de “*Emerita civitate*”; por lo que venimos viendo, a Mérida se la denomina ciudad o villa dependiendo de la lengua en la que se escriba el documento.

⁴⁴ La firma del documento de concesión se hizo en Compostela. Véase en *Bulario de Santiago*, 106-107. También en Chaves, B. de, *Apuntamiento legal sobre el dominio solar de la Orden de Santiago en todos sus pueblos*. Madrid, 1740. Facsímil de Ediciones El Albir, Barcelona, 1975, folios 33v y 34r.

de un fuero extenso⁴⁵ concedido por “el señor rey don Alonso de gloriosa memoria” que bien podía ser una copia del Fuero de Cáceres, o tal vez el fuero concedido a Mérida por Alfonso IX cinco años antes de aquel otro fuero señorial del que venimos hablando. Pudo ocurrir de esta última manera porque en Cáceres el rey de León extendió el fuero correspondiente inmediatamente después de conquistada la ciudad, por lo que es muy posible que se repitiera el caso en Mérida y que este fuero otorgado a la ciudad del Guadiana, once meses más tarde que el concedido a Cáceres, se hiciera con el fin de unificar judicialmente la zona de nuevas conquistas.

Teniendo en cuenta que el fuero extenso se perdió, del que se tiene conocimiento actualmente es del breve que dieron los señores de Mérida en 1235, gracias a que se guardaba en los archivos de la Orden de Santiago. En esta concesión foral podemos ver que las particularidades señoriales del Fuero de Mérida se recogen en 15 disposiciones o artículos, aunque no por ello se deja de indicar en el punto número 10 de las mismas que en Mérida se juzgaría según el Fuero de Cáceres, al igual que en el punto 6 se preceptúa que la cuantía aplicable a las penas impuestas se fijaría según el mismo fuero. Por lo que a las particularidades señoriales se refiere, el Fuero de 1235 determinaba la obligación de pagar portazgo a todos los vecinos de Mérida y los de sus aldeas, así como el reparto del montazgo a partes iguales entre los señores y el concejo. En lo relativo a las dehesas se especifica que cada uno –arzobispo, freires y concejo– tendrá las suyas por separado. También se contemplaba la obligación de pagar a los señores el quinto de las cabalgadas en las que interviniera el concejo, al tiempo que se concede a cada vecino una aranzada de viña. En aquello que afectaba al sistema judicial se dispone que los señores designen anualmente a los dos alcaldes –uno del concejo y otro de la hermandad– con la aprobación de los hombres buenos. Estos alcaldes conocerían en todos los juicios en primera instancia y las alzadas se harían al comendador, pudiendo recurrir las sentencias de éste con alzadas a los señores, terminando el juicio definitivamente con la sentencia del arzobispo o del maestre.

Y por lo que al reparto de tierras se refiere, se precisaba también que la institución concejil que allí se formara podía disponer de dos tercios de la misma –una para repartir entre los escasos repobladores que entonces estaban y otra parte para los que pudieran llegar en un futuro– mientras que el tercio de tierras restante quedaban para el señor⁴⁶, precisando al respecto en el punto 3 que éstos eran el arzobispo, los freires y el futuro obispo. Al hilo de esto último se observa la intencionalidad de restituir todavía la sede episcopal de Mérida en julio de 1235, a pesar de que en agosto de 1234 el arzobispo se había negado a consagrar a maestro Alfonso, canónigo de la Iglesia compostelana, a quien previamente había elegido como obispo de Mérida. Esta

⁴⁵ Porras Arboleda, P.A., *Sobre el Fuero extenso de Mérida*. “Cuadernos de Historia del Derecho”, XIX. Madrid, 2012, 27-48.

⁴⁶ González González, *Reinado y diplomas...*, tomo I, 408.

actitud reticente y torticera del arzobispo Bernardo de Compostela para restituir la diócesis de Mérida se complicó porque el agraviado obispo recurrió a la Santa Sede y hubo un juicio que no concluyó hasta julio de 1236. La sentencia del papa Gregorio IX vino a confirmar la del arzobispo de Compostela, aunque no conforme con la actuación del arzobispo compostelano el pontífice se reservó entonces la provisión de la sede de Mérida⁴⁷. Gregorio IX moriría poco más tarde y la Iglesia de Roma tuvo que afrontar unos serios problemas⁴⁸ que no se superaron hasta la elección de Inocencio IV en junio de 1243.

Pero si ahora retrocedemos en el tiempo, cabe decir que Mérida cobró más importancia para los santiaguistas desde el momento mismo en que Fernando III se hizo con Córdoba en 1236, porque las tierras de Mérida protegían por el Oeste el eje de progresión del monarca castellano a lo largo del valle del Guadalquivir. Así que aprovechando aquella situación, la Orden de Santiago utilizó Mérida como base de operaciones de sus incursiones armadas, como fue la de 1239, cuando al inicio de la misma se celebró en Mérida un Capítulo General⁴⁹. Un par de años más tarde, salió de Mérida otra incursión militar que llevó la guerra hasta superar los confines sureños de la actual Extremadura, pues la operación militar alcanzó Guadalcanal⁵⁰. Con esta plaza en su poder, los santiaguistas atendieron entonces a consolidar lo ganado por aquí, para pasar a la ofensiva sobre Murcia en 1243 de acuerdo con las directrices que le llegaban de la Corona.

3. MÉRIDA BAJO EL TOTAL SEÑORÍO DE LA ORDEN DE SANTIAGO

El asunto de la restitución de la diócesis de Mérida por parte de la Santa Sede se dilató en el tiempo, como todos sabemos, y tal circunstancia ha sido objeto de muchos estudios en los que sus autores han vertido las más variadas y controvertidas opiniones sobre una cuestión que perjudicó seriamente a nuestra ciudad. La no restitución de la Diócesis Emeritense fue un agravio indignante para Mérida, con repercusiones culturales y económicas que se prolongaron en el tiempo y que no se han superado hasta finales del siglo XX, razón por la que determinados autores han puesto el acento en los perjuicios causados a la ciudad. Algunos de estos últimos no dudan en culpar de la situación a la Orden de Santiago, alegando que esta institución y la Iglesia de Compostela se apoyaron en los iniciales vínculos que tenían en 1171, año en el que esta segunda institución cedió a la primera la cuarta parte de la ciudad de Mérida cuando se conquistara. Lo que

⁴⁷ Mansilla Reoyo, *Geografía eclesiástica...*, 153.

⁴⁸ Nos referimos concretamente a los enfrentamientos de la Iglesia con el emperador Federico II.

⁴⁹ Rades y Andrada: *Crónica de las tres órdenes...*, folio 30v.

⁵⁰ *Ibidem*. Esta operación de los santiaguistas en 1241 se hizo en conjunción con la del rey don Fernando desde Córdoba.

no han precisado es que tal derecho estaba condicionado a la tenencia de Alburquerque por los santiaguistas⁵¹, situación que distaba bastante de la que se vivía en 1231 cuando Alburquerque estaba en manos de Alfonso Téllez de Meneses y los vínculos entre la Iglesia de Compostela y los santiaguistas no eran los de antaño⁵², pues el maestre no se fiaba ya del arzobispo y por eso prefirió que la donación de su parte en Mérida procediera de la Corona.

Por otro lado se ha dicho que el arzobispo de Compostela, al dividir las rentas de Mérida en 1231, buscaba que la futura Iglesia emeritense quedara sin fondos suficientes para dotarla dignamente; no obstante, en 1235 se seguía pensando en restituir la diócesis, según hemos visto en el momento de la concesión del fuero señorial, y en 1254 la totalidad de Mérida pasó a pertenecer completamente al señorío santiaguista. En esta última situación, teniendo la Orden de Santiago la autorización para tener obispos en sus posesiones⁵³, según se contemplaba en la Bula fundacional de 1175, y siendo ésta una posibilidad que buscó la Orden a lo largo de su existencia⁵⁴; ¿por qué no se restituyó la diócesis? Nuestra humilde opinión al respecto es que la Corona de Castilla –y más tarde la de España–⁵⁵, no se interesó por aquella restauración ante la Santa Sede. Si la Corona la hubiera deseado, más temprano que tarde aquella restauración se hubiera realizado.

Pero retomando los acontecimientos que se vivían en las décadas centrales del siglo XIII, diremos que a finales de noviembre de 1242 accedió a la cúspide de la Orden de Santiago el maestre Pelay Pérez Correa⁵⁶. Sospechamos que éste conocía la ciudad de Mérida desde que era un simple freire en la Orden y que participó también en su conquista en 1230 cuando formaba parte de la Casa Maestral, todo ello en tiempos del maestre Pedro González Mengo. Como dijimos en nuestra tesis doctoral, este maestre convocó Capítulo General en León para marzo de 1229, cuando se preparaba la incursión armada que terminó con la conquista de Cáceres⁵⁷. Ya vimos que los santiaguistas

⁵¹ Así podemos leerlo en Martín Rodríguez, J.L., *Fernando II y Alfonso IX reyes de León*. En “El reino de León en las Cortes de Benavente”. Centro de Estudios Benaventanos “Ledo del Pozo”. Separata, 22.

⁵² Lomax, W. D., *La Orden de Santiago (1170-1275)*. CSIC. Madrid, 1965, 24.

⁵³ Véase en Rades y Andrada: *Crónica de las tres órdenes...*, folio 14v. Aquí se dice, transcrito del latín: “...si algún lugar viniere a vuestro poder, en que aya de aver obispo, lo aya...”

⁵⁴ La Orden siempre buscó tener un obispo entre sus clérigos. No llegó a tenerlo hasta 1571 cuando Felipe II propuso, y consiguió, que la Santa Sede nombrara un obispo bajo la fórmula “*in partibus infidelium*” –léase en tierras de infieles– con residencia en Mérida. De aquí que el primer obispo de la Orden fuese titular de la diócesis de Túnez.

⁵⁵ Téngase en cuenta que desde tiempos de los Reyes Católicos el maestrazgo de la Orden pasó definitivamente a la Corona.

⁵⁶ En contra de lo que se ha venido diciendo, el maestre Pelay Pérez Correa fue elegido maestre en un Capítulo General celebrado en León, no en Mérida. Más detalles al respecto en nuestra tesis doctoral: *La orden de Santiago y el maestre Pelay Pérez Correa*. Instituto de Estudios Manchegos. Ciudad Real, 2007. También en nuestro libro: *Pelay Pérez Correa. Historia y leyenda de un maestre santiaguista*. Diputación de Badajoz. Badajoz, 2010.

⁵⁷ *Ibidem*.

ganaron Montánchez al año siguiente y que llegaron a tiempo de intervenir en la conquista de Mérida, al igual que lo hizo la Orden de Alcántara después de ayudar a los santiaguistas en la toma de Montánchez⁵⁸.

Además de estos tempranos contactos de Pelay Pérez con la ciudad de Mérida, posiblemente la visitara otras veces en sus desplazamientos desde el reino de Portugal⁵⁹, al de Castilla y al de León, siendo comendador mayor, o ya maestre. En estos desplazamientos debió darse cuenta de la centralizada posición geográfica de Mérida con respecto a los dominios de la Orden de Santiago en los citados reinos, y de la relativa proximidad de la ciudad del Guadiana a la frontera de Granada. Mérida tenía un atractivo especial para el maestre, por lo que no debe sorprendernos que cuando fue llamado al Concilio de Lyon, en 1245, por el papa Inocencio IV para intervenir militarmente en el Imperio Latino de Constantinopla, aprovechara la ocasión para que el pontífice le confirmara entonces todas las donaciones que su Orden había recibido en los diferentes reinos peninsulares, entre las cuales estaban aquellos acuerdos sobre Mérida en 1231 con el rey Fernando III y con el arzobispo de Compostela. El maestre aseguraba así los derechos de su Orden en todos los reinos peninsulares, pero no creemos que con ello intentara retrasar la restauración de la diócesis de Mérida porque a la Orden le interesaba de todo punto contar con un obispo en sus filas.

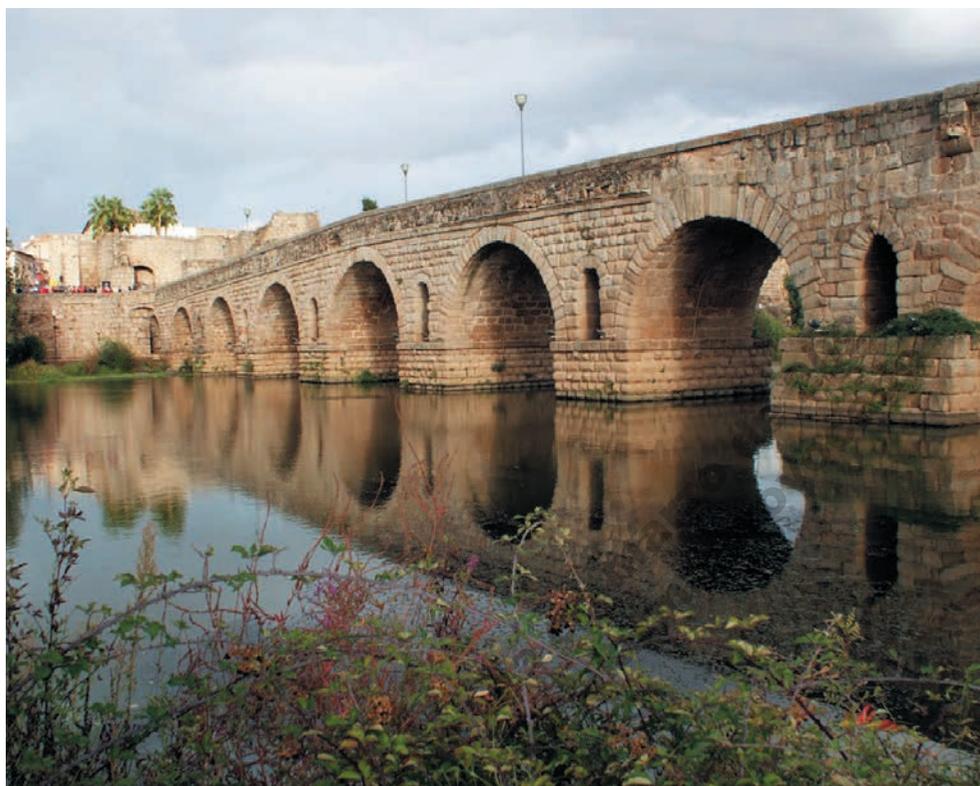
Con el asunto de la restauración de las diócesis de Badajoz y Mérida como trasfondo, el rey Alfonso X visitó las dos ciudades a finales del año 1252 y el maestre Pelay Pérez Correa debió acompañarle. Lo suponemos así porque el motivo de la visita a Badajoz, en noviembre del citado año, no era otro que suavizar las tensiones con el rey Alfonso III de Portugal. Cuando finalizó la entrevista en Badajoz, el rey de Castilla y el maestre de Santiago debieron pasar por Mérida ya que la estancia del monarca está documentada aquí⁶⁰ en los primeros días de diciembre de 1252, y la del maestre en el reino de Portugal a mediados del mismo mes⁶¹. El interés de Pelay Pérez Correa por Mérida y sus tierras resulta manifiesto cuando unos años más tarde, concretamente el día 23 de abril de 1254, llega a un acuerdo con arzobispo de Compostela aprovechando que el rey Alfonso X había reunido Cortes en la ciudad del Tajo. El acuerdo citado consistía en la permuta de la mitad de Mérida que pertenecía todavía al arzobispo, por otras propiedades norteñas de la Orden, entre las que se encontraba el monasterio de Loyo, una de las primeras po-

⁵⁸ Rades y Andrada, *Crónica de las tres órdenes...*, folio 8r. Aquí se dice que el maestre alcantarino, Diego Sánchez, murió durante el asedio y conquista de Montánchez.

⁵⁹ Pelay Pérez Correa fue el comendador mayor del reino de Portugal desde 1232 a 1241. La encomienda mayor del reino de Portugal estaba entonces en Alcácer do Sal. Entre 1241 y 1242, Pelay Pérez ejerció como comendador mayor de Uclés en el reino de Castilla.

⁶⁰ González Jiménez, M. y M^a.A., Carmona Ruiz, *Documentación e Itinerario de Alfonso X*. Universidad de Sevilla. Sevilla, 2012, 16.

⁶¹ Su presencia aquí la tenemos documentada el 17 de diciembre. Véase así en los dos libros citados en la nota 55.



Puente romano de Mérida, con la alcazaba al fondo. Fortaleza y puente resultaban estratégicos para defender la ciudad y para controlar los caminos que la unían con las tierras meridionales de su alfoz.

sesiones de la Orden. Entre las cláusulas de reserva del acuerdo se contemplaba que ninguna de las partes podía vender, donar, permutar o enajenar las propiedades recibidas; algunos historiadores también se han apoyado en la fuerza de esta cláusula para decir que el arzobispo se aseguraba así de que Mérida no saliera de la Orden, pero esa opinión no resulta demasiado válida cuando se sabe que los santiaguistas cambiaron bastantes propiedades con eclesiásticos, con particulares, y también con la Corona, a pesar de las cláusulas de reserva que pudieran existir en las donaciones iniciales⁶².

El caso fue que Mérida desde 1254 siguió perteneciendo en su totalidad a la Orden de Santiago y, sabiendo de su potencial, no extraña que desde entonces los maestros

⁶² En los libros citados en la nota 55 aportamos más detalles sobre el asunto. No obstante, citaremos aquí el caso de Castorafe, cedido a la Corona en 1231 por imposición real para que la encomienda fuese señoreada por las infantas de León. También tenemos el caso del cambio de Cantillana por Montemolín en 1248, porque la Corona quería entregar Cantillana a la Iglesia de Sevilla; o el de Elda por Aledo y Totana en 1257, para que el rey pudiera donar a su hermano don Manuel el señorío de Elda. Por tanto, aquel freno de la cláusula de reserva tenía escasa fuerza si la corona de Castilla-León, para ejercer el derecho de patronato regio y ser propietaria en exclusiva de las iglesias diocesanas en el reino, hubiese deseado firmemente restaurar la diócesis de Mérida. Pero no lo hizo ni en el siglo XIII ni a partir del XV, cuando el maestrazgo de Santiago vino a parar a manos de los reyes.

trataran por todos los medios de favorecer su repoblamiento con privilegios que la beneficiaran, aunque no se consiguió el objetivo deseado en la medida que se buscaba. Eran aquellos uno tiempos muy difíciles para captar repobladores cristianos debido a la rápida progresión de la reconquista, no olvidemos que en 1248 se había conquistado Sevilla. En esta situación la Corona procedió en muchas ocasiones a repartir tierras entre los grandes señores que le ayudaban en las empresas militares, y éstos se encargaron de repoblar la parte que les correspondía. La Iglesia de Compostela y la Orden de Santiago hicieron a su vez lo mismo; de esta última sabemos que repartía posesiones, las llamadas quinterías, como forma de pago a los que le ayudaban en la reconquista.

Quedan referencias documentadas de esta manera de proceder, como también contamos con otra que nos informa de la reparación del puente romano de Mérida en tiempos de Pelay Pérez Correa, en 1272 concretamente, obra que estaba siendo realizada por un tal Macia Pérez al que los administradores judíos del maestre habían adelantado 150 maravedís⁶³. Como podemos imaginar, el control y la circulación por el puente que cruzaba el Guadiana tenía una importancia fundamental para la Orden, entre otras cosas porque ponía en comunicación las tierras norteñas del extenso alfoz de Mérida con las situadas al sur del citado río. Creemos que en esta zona sureña se produjo con mayor énfasis un tipo de repoblación llevado a cabo por gente vinculada a la Orden y no por la propia institución santiaguista. En este mecanismo repoblador, la Orden donaba grandes propiedades con carácter vitalicio a determinados señores con la condición de que las mismas fuesen devueltas, una vez mejoradas, a la institución santiaguista cuando moría el receptor. Fue un sistema éste muy empleado en aquellos tiempos y creemos que como consecuencia del mismo, pero ya en la primera mitad del siglo XIV, aparecieron en esta zona encomiendas como Los Santos, Villafranca y Fuente del Maestre, que ya no dependían del concejo de Mérida.

4. LA IGLESIA DE SANTA EULALIA Y LOS CAPÍTULOES GENERALES DE LA ORDEN

Sin ningún género de dudas, en el año 1269 la iglesia de Santa Eulalia era la preferida por los fieles cristianos emeritenses y por los clérigos que servían las iglesias de Mérida. Podemos decir con rotundidad que estos primeros años de la Mérida cristiana están muy ligados a la evolución de la iglesia de Santa Eulalia, por lo que consideramos que este fenómeno religioso está estrechamente vinculado con el origen y sentimientos religiosos de los primeros repobladores emeritenses, procedentes de las tierras norteñas del reino de León, asturianos en su mayoría por la devoción que profesaban a Santa Eulalia y también

⁶³ AHN., 338/2. El documento se puede leer en Rivera Garretas, M., *La encomienda, el priorato y la villa de Uclés en la Edad Media (1174-1310)*. CSIC. Madrid-Barcelona, 1985, 432. También en *Bulario de Santiago*, 213.

a San Salvador. Por esta razón, aunque el arzobispo de Compostela tuviera intramuros y dentro de su sector las iglesias Santa María “de fuera” y Santiago⁶⁴, y los santiaguistas otro par de ellas –Santa María “de dentro” y San Andrés–⁶⁵, la que realmente prosperó fue la iglesia de Santa Eulalia, situada extramuros de la ciudad y, a nuestro juicio, dentro de la parte que correspondía a la Orden de Santiago⁶⁶.

Desde el momento del cerco a Mérida en 1230, los sitiadores cristianos pudieron tomar conciencia de la ubicación de la antigua basílica visigótica de Santa Eulalia, pues todavía quedaban en pie su ábside central con la bóveda y la mitad inferior de los muros de los ábsides laterales⁶⁷. La antigua basílica se encontraba por entonces en un inapropiado estado de dignidad para realizar el culto en ella⁶⁸, pero con la llegada de los primeros repobladores, impulsados por su devoción a Santa Eulalia, probablemente se hicieron algunas mejoras y se recuperó para el uso litúrgico por los mismos fieles.

Pero de este paso a levantar un cuerpo de iglesia de nueva planta y con tres naves va una gran distancia por los gastos que esto suponía; por tanto creemos que este proyecto no se acometiera mientras Mérida estuvo cerca de la frontera, dividida entre dos instituciones señoriales y con cuatro iglesias intramuros, según acabamos de ver.

Ahora bien, una vez que la totalidad de Mérida estuvo en manos de la Orden de Santiago y estando la frontera más al sur de Sevilla, con la tranquilidad que ello representaba, es posible que se dieran las condiciones necesarias para afrontar la construcción de una nueva iglesia que pudiera superar en dimensiones y magnificencia a las ya existentes en la ciudad. Por todo lo anterior, suponemos que no fue hasta después de 1254 cuando el proyecto se llevó a la práctica y se levantó un templo de características románicas, pero con techo de madera sobre las ruinas de la basílica visigoda⁶⁹. La nueva iglesia debía estar terminada, o tal vez muy avanzada, para el año 1269 ya que en esa fecha Santa Eulalia era la iglesia preferida por los emeritenses y su titularidad objeto de disputa para los clérigos que ejercían sus funciones espirituales en Mérida.

⁶⁴ Se refiere a Santa María de fuera de la alcazaba, por oposición a la que se encontraba dentro del recinto. No vamos a extendernos en este asunto cuando ya lo hemos tratado otras veces. Con cierta extensión lo hicimos en: *Mérida y la Orden de Santiago en las décadas centrales del siglo XIII (1231-1271)*. “Revista de Estudios Extremeños”, tomo LXV, nº I. Badajoz, 2009, 143-174.

⁶⁵ La iglesia de Santa María “de dentro” es la que estaba situada dentro de la alcazaba, la antigua mezquita del castillo, como dice Moreno de Vargas, B., *Historia de la ciudad de Mérida*. Tercera Reedición, 1981, 369.

⁶⁶ Nuestra suposición se apoya en las condiciones del reparto de 1231, antes señaladas.

⁶⁷ Véase la Tesis doctoral de Mateos Cruz, P., *La Basílica de Santa Eulalia de Mérida, arqueología y urbanismo*. CSIC. Centro de Estudios Históricos. Consorcio de la Ciudad Monumental de Mérida. Madrid, 1999, 221.

⁶⁸ Al parecer, en época musulmana el lugar fue reaprovechado para casa de labranza. Así en Franco Moreno, B., *La basílica y el culto de Santa Eulalia en la historiografía árabe*. “Foro”, nº 37. Mérida, 2004, 9.

⁶⁹ Caballero Zoreda, L. y Mateos Cruz P., *Hallazgos arqueológicos en la iglesia de Santa Eulalia de Mérida*. “Jornadas Internacionales: Los visigodos y su mundo”. Madrid, 1998, 338-363.

Esto es lo que deducimos de la lectura de un documento fechado el domingo 10 de noviembre de 1269, cuando la Orden de Santiago estaba celebrando un Capítulo General en Mérida y su maestre tuvo que salir al paso de las disputas surgidas entre los clérigos de la ciudad, tratando de poner orden a las rencillas existentes entre los religiosos que por entonces atendían el culto de las iglesias de Mérida⁷⁰. Que estos religiosos no eran freires clérigos de la Orden de Santiago ya lo hemos demostrado ampliamente en otros trabajos citados, por lo que no repetiremos aquí las razones para defender tal postura, ni nos detendremos tampoco en justificar por qué se les agrupa de dos en dos en cada parroquia, aunque sí diremos que aquellos clérigos tenía diferente rango eclesiástico porque a cuatro de ellos se les cita anteponiendo a sus nombres el título de “don”, mientras que no ocurre lo mismo con los seis restantes.

Pues bien, al darse la circunstancia de que se destinan a servir en la iglesia de Santa Eulalia a dos de los clérigos de mayor categoría⁷¹, hay razones suficientes para pensar que la iglesia de Santa Eulalia gozaba de superior rango que el resto de las iglesias, aunque también pudiera ocurrir que en aquella se recibieran más y mejores ofrendas por parte de los fieles, razón por la que era la preferida de los clérigos. De cualquier manera, y tal vez para evitar disputas, el maestre dispone que todas las ofrendas de los fieles se junten en un lugar para repartirlo equitativamente entre todos los clérigos. Y en esta cuestión de las ofrendas existe también un elemento digno de tener en cuenta, al disponer el maestre Pérez Correa que aquellos religiosos percibieran la mitad de las ofrendas –y no el quinto– en las festividades de Santa Julia, San Juan y San Salvador, festividades especiales para los emeritenses de aquellos tiempos. La mención concreta de esta última nos lleva directamente a creer que el origen de muchos de los primeros repobladores de Mérida estaba en Asturias.

Al hilo de todo cuanto venimos exponiendo, queremos terminar con las referencias al documento de 1269 indicando que en el mismo se hace mención al vicario que la Orden tenía en Mérida⁷², clérigo éste que forzosamente debía ser santiaguista, y del que dice el maestre que no podrá alterar las disposiciones que estaba dando respecto a los clérigos, ni tampoco el prior de San Marcos de León ni el comendador de Mérida. Esta referencia concreta al vicario en el documento que seguimos, pone de manifiesto la existencia en esa fecha de la vicaría de Mérida como institución santiaguista encargada de velar en todo lo concerniente a los asuntos eclesiásticos dentro de los términos emeritenses.

⁷⁰ El documento en cuestión lo hemos publicado varias veces y tratado otras tantas en las obras que venimos citando.

⁷¹ Por el documento sabemos que se destinan a la iglesia de Santa María “de fuera” a “Pedro Alfonso” y a “Pedro Perez”. En la iglesia de San Andrés ejercerán “Diego Ihoanes” y “Ihoan Perez”. A la iglesia de Santiago irá don Andres”, junto a con otro clérigo llamado “Miguel Gil”. Por otro lado, a la iglesia de Santa María “de dentro” quedan asignados “don Nicholas e Diego Rodriguez”, mientras que la parroquia de Santa Eulalia quedará bajo la tutela espiritual de “don Perez e don Martin Stevanez”.

⁷² Del mismo se dice que no podrá alterar las disposiciones que, con respecto a los clérigos, da el maestre en aquella ocasión.



A lo largo de los siglos XIII y XIV tenemos localizados en Mérida la celebración de hasta 26 capítulos generales de la Orden de Santiago. Creemos que la mayoría de ellos se celebraron en Santa Eulalia, iglesia de la que estaban orgullosos los dirigentes santiaguistas. Sirva de muestra la artística puerta abierta en el lado meridional del templo, cercana a su cabecera.

Dicho lo anterior, y retomando ahora el asunto de la importancia de la iglesia de Santa Eulalia en 1269, nos inclinamos a defender que era en esta iglesia donde se estaba celebrando el Capítulo General que había comenzado el primero de noviembre de aquel año y donde se había celebrado también el de 1268, en el mes de marzo. En esta línea, también creemos que fue aquí, en Santa Eulalia, donde se celebraron los capítulos generales de 1271 y 1274, convocados todos ellos por el maestre Pelay Pérez Correa⁷³. Lo consideramos así porque la celebración de cuatro capítulos consecutivos en Mérida sólo se puede justificar por la construcción de una nueva y magna iglesia, de la que estaban orgullosos los dignatarios de la Orden. Tanto era así que la iglesia de Santa Eulalia desplazó a partir de entonces, y casi a lo largo de un siglo, las funciones de las iglesias conventuales de Uclés y San Marcos de León.

Antes de esta etapa que se inicia con el maestre Pelay Pérez Correa, se había celebrado en Mérida el Capítulo General de 1239⁷⁴, utilizando posiblemente la iglesia de la alcazaba; pero ésta, de acuerdo con los datos que manejamos, era demasiado reducida para celebrar en ella con cierto desahogo los actos religiosos propios del Capítulo General, asamblea a la debían asistir, bajo la presidencia del maestre, todos los comendadores de la Orden y otros personajes de los muchos que acudían a negociar y resolver los más variados asuntos con los santiaguistas.

La nueva iglesia de Santa Eulalia —a la que sirvió de referencia la antigua basílica visigótica hasta el punto de apoyar sus muros externos en la embocadura de los ábsides visigóticos—⁷⁵ tenía un cuerpo de tres naves que casi duplicaba las dimensiones⁷⁶ de Santa María “de dentro”. Tenía también entradas más amplias, y sus puertas y vanos se adornaron con detalles románicos tardíos a base de arcos de medio punto y de herradura⁷⁷. No vamos a extendernos en los aspectos artísticos ni en su simbolismo, pero no por ello dejaremos de resaltar aquí la importancia de la puerta que se abrió en el muro que mira al mediodía, muy próxima a la cabecera del templo, siendo ésta la entrada de mayor prestancia y empaque del templo. Alguna razón debió existir para ello, y en tal sentido nos parece que pudiera deberse a que ésta era la entrada por la que accedían a la iglesia los altos dignatarios de la Orden y sus invitados cuando se celebraban en ella los capítulos generales.

⁷³ Para más detalles véanse nuestros trabajos ya citados. Las fechas de celebración de estos cuatro Capítulos fueron: marzo de 1268, noviembre de 1269, noviembre 1271 y marzo de 1274.

⁷⁴ Rades y Andrada, *Crónica de las tres órdenes...*, folio 30v.

⁷⁵ Las mejores referencias sobre el asunto en el trabajo citado de Caballero Zoreda y Mateos Cruz, *Hallazgos arqueológicos...*, 350-356.

⁷⁶ Así podemos verlo a contrastar los dibujos a escalas que se muestran en los trabajos de Feijoo Martínez y Alba Calzado, *El sentido de la alcazaba. Su aljibe, mezquita y torre de señales*. “Mérida, excavaciones arqueológicas 2002. Memoria 8”. Mérida, 2005. También en el de Caballero Zoreda y Mateos Cruz, *Santa Eulalia de Mérida. Excavación arqueológica y Centro de Interpretación*. Editora Regional Extremeña. Mérida 1993.

⁷⁷ Con mucho más detalle que nosotros lo explica Morgado Portero, F., *La iglesia de Santa Eulalia*. “Foro”, nº 37. Mérida, 2004, 32-33.

5. MÉRIDA ENTRE 1275 Y 1310

Muy poco sabemos sobre la evolución del concejo de Mérida en estos tiempos, aunque tenemos la impresión de que el progreso fue más lento de lo que se hubiera deseado. No conocemos los motivos con exactitud, pero tenemos la impresión que proporcionalmente se situaron en Mérida desde el primer momento muchos hidalgos con extensas posesiones territoriales, las llamadas quinterías, situadas en el alfoz de la ciudad, mientras escaseaban los pequeños propietarios. Creemos que la Orden se esforzó en atraer a estos últimos al concejo, y para ello, a lo largo de los siglos XIII y XIV, los maestros santiaguistas siguieron favoreciendo a nuestra ciudad hasta el punto que en un documento de 1371 el maestre Fernando Osórez dice⁷⁸ que los de Mérida eran los “*mejores forados y privilegiados de toda nuestra tierra*”.

Pero ciñéndonos a la última parte del siglo XIII, diremos que las referencias de aquellos tiempos son escasas para nosotros, aunque nos permiten hacernos una idea de lo que entonces ocurría en el seno del reino y en la Orden de Santiago con relación a Mérida. Por lo que a la Orden se refiere, sabemos que el maestre Pelay Pérez Correa moría a primeros de febrero de 1275 y a finales del mes de marzo se convocó en Mérida a todos los electores de la Orden para nombrar en Capítulo⁷⁹ un nuevo maestre. En esta ocasión salió elegido Gonzalo Ruíz Girón, quien había sido comendador mayor del reino de León en los últimos años del maestrazgo anterior. Una vez en el maestrazgo, Gonzalo Ruiz siguió potenciando la repoblación de las tierras santiaguistas por el procedimiento que hemos explicado antes, es decir, repartiendo tierras entre aquellos que pudieran repoblarlas y ponerlas en producción, ya fuesen ajenos a la Orden o miembros de la misma.

Entre los asuntos políticos que afectaron a Mérida en los años finales de Alfonso X podíamos destacar la nueva visita del monarca a nuestra ciudad en los últimos meses de 1279, pero la información que tenemos es contradictoria al respecto. Así, mientras en el itinerario de González Jiménez no se registra ninguna visita del rey a Mérida en estas fechas, Navarro del Castillo nos dice que el rey de Castilla pasó por nuestra ciudad en dos ocasiones⁸⁰. La primera en octubre de 1279, pero no estamos muy seguros de ello si contrastamos este dato con el que se aporta en el itinerario de Alfonso X⁸¹; por nuestra parte, sólo podemos asegurar que el día 8 de noviembre de 1279 se inició un Capítulo General de la Orden en Mérida⁸². Posteriormente, ya el día primero de diciembre, y

⁷⁸ Chaves, *Apuntamiento legal...*, folio 51r.

⁷⁹ Este Capítulo se convocó en Mérida para el 31 de marzo de 1275 con el fin de nombrar a un nuevo maestre, saliendo elegido Gonzalo Ruíz Girón en esta ocasión como maestre santiaguista.

⁸⁰ Navarro del Castillo, V., *Historia de Mérida y pueblos de su comarca*. Cáceres, 1975, tomo II, 53.

⁸¹ Según González Jiménez y Carmona Ruiz, *Documentación e Itinerario...*, 548, el rey se desplazó de Sevilla a Badajoz en el mes de febrero de 1280, para volver a la ciudad del Guadalquivir al mes siguiente.

⁸² Así en *Bulario de Santiago*, 221-223.

según Navarro del Castillo, el rey Alfonso X pasó de nuevo por Mérida en su viaje de Badajoz a Sevilla⁸³.

A la muerte del maestre Gonzalo Ruiz, en junio de 1280, fue colocado en la cúspide de la Orden el maestre Pedro Núñez con el apoyo del rey de Castilla. Un par de años más tarde surgió en el reino una guerra civil como consecuencia de que el infante don Sancho se reveló contra su padre por la resistencia de éste a nombrarlo heredero del trono. El maestre santiaguista tomó partido por el bando del infante y Mérida no escapó a las consecuencias del enfrentamiento entre padre e hijo. A finales del mes de agosto de 1282, estando en Córdoba el Infante, recibió noticias de que la ciudad de Badajoz se alzaba contra él; don Sancho salió sin demora alguna con sus fieles de Córdoba y fue a ponerle cerco a Badajoz con la pretensión de que volviera a su lado.

El intento tuvo un resultado negativo para el Infante, por lo que éste se vino al amparo de Mérida⁸⁴; aquí estaba cuando recibió la alarmante noticia de que su padre y el rey de Marruecos se habían aliado para desalojarle de Córdoba pensando que seguía sobre Badajoz. No dudó el Infante en regresar apresuradamente a Córdoba en una cabalgada inesperada para anticiparse y sorprender de esta manera a los que querían asediar Córdoba⁸⁵.

La guerra civil se prolongaba. En diciembre de 1283 le llegaron noticias al rey don Alfonso, que estaba entonces en Sevilla, de cómo la guarnición de Mérida causaba muchos daños a la gente de su tierra, por lo que el rey mandó al infante don Juan con gente de armas para conquistar Mérida⁸⁶. Estos llegan y toman la villa en poco tiempo, pero no la alcazaba, donde encontró más resistencia. No obstante, los vecinos ayudaron a las tropas del rey y la alcazaba fue ganada por la fuerza de las armas. Don Sancho, al saber que Mérida se había perdido, vino desde el Norte con ánimos de recuperarla a primeros de 1284, pero los defensores no salieron a combatirle ni él pudo entrar en la villa.

En la primavera de aquel año murió el rey don Alfonso y el infante don Sancho fue proclamado rey de Castilla, mientras Pedro Núñez continuó al frente de la Orden de Santiago. En la primavera del año siguiente, la situación se complicó en Andalucía como consecuencia de una nueva invasión de los musulmanes de África, bajo el mando del sultán Abu Yusuf. Los norteafricanos desembarcaron en Tarifa y llegaron a cercar

⁸³ Navarro del Castillo, *Historia de Mérida...*, tomo II, 53. Como vemos, los datos que aquí ofrece este autor no coinciden en absoluto con los del Itinerario de Alfonso X. Para sacar una conclusión sobre esta disparidad se necesita contrastar los documentos originales, algo fuera de nuestro alcance por ahora.

⁸⁴ La documentación señala que el 5 de septiembre estaba aquí. Así en *Crónica de Alfonso X*. Edición de Manuel González Jiménez. Real Academia de Alfonso X el Sabio. Murcia, 1999, 226.

⁸⁵ *Ibidem*, 227. Una cabalgada de unos 120 kilómetros en un día y una noche.

⁸⁶ *Ibidem*, 238-239.

Jerez, viéndose obligado el rey don Sancho a desplazarse a la frontera. En su viaje desde Toledo a Sevilla el rey de Castilla pasó por Mérida, permaneciendo aquí entre los días 24 y 28 de junio⁸⁷.

A la muerte del maestre Pedro Núñez⁸⁸, le sustituyó en la cúspide de la Orden Gonzalo Pérez Martel, quien se hizo cargo del maestrazgo en el mes de marzo de 1287 y sólo estuvo al frente de los santiaguistas tres meses, razón por la que en el otoño de 1287 ocupó este puesto Pedro Fernández Mata⁸⁹. Por entonces se estaba en una tregua con los benimerines gracias a las paces firmadas en 1285, así que Sancho IV se centró por entonces en atender los problemas que tenía con Francia y Aragón.

Hasta 1291 no se vuelve a preocupar por el agravamiento de las relaciones con los musulmanes, razón por la que en 1292 se decidió a combatirlos y en esta empresa se conquistó Tarifa. Parece que el maestre santiaguista Pedro Fernández Mata murió en esta campaña⁹⁰ y que en ella se nombró al nuevo maestre, Juan Osórez; desde luego, en la documentación de la Catedral de Santiago existe un documento, fechado en Mérida el 11 de diciembre de 1292, por el que dicho maestre ordena a las autoridades santiaguistas del reino de León que ayuden a recoger el diezmo que había que pagar en el arcedianato de Reina a la Iglesia de Compostela. El maestre Juan Osórez también había sido comendador mayor del reino de León con anterioridad y en su ánimo de potenciar la repoblación de Mérida consiguió del rey Fernando IV, estando éste en Ciudad Rodrigo el día 27 de marzo del año 1300, la concesión pertinente para que en nuestra ciudad pudieran celebrarse dos ferias anuales de quince días de duración cada una, la primera debía comenzar a mediados del mes de marzo y la otra por San Martín, en noviembre⁹¹.

Entre los maestros que conocemos, Juan Osórez fue el que más capítulos generales convocó en Mérida. El primero del que tenemos noticias fue en el mes de noviembre del año 1297⁹². El segundo se celebró un año más tarde, también en el mismo mes, para repetir la convocatoria de nuevo en noviembre de 1299.

⁸⁷ Gaibrois de Ballesteros, M., *Sancho IV de Castilla*. Madrid, 1922, tomo I, 60. También en el Apéndice Documental de este tomo, 163.

⁸⁸ *Ibidem*, 131. Según nos dice la autora que ahora seguimos, el maestre no confirma ya en un privilegio rodado extendido el 19 de diciembre de 1286.

⁸⁹ Así en *Bulario de Santiago*, serie de maestros de la Orden. Aquí se dice que fue elegido en noviembre de 1287. Lo que sí es seguro que ya confirma documentos reales en marzo de 1288. Así en Gaibrois de Ballesteros, *Sancho IV...*, tomo I, 130-131.

⁹⁰ En *Bulario de Santiago* se dice que en agosto de 1293, pero creemos que debió ser un año antes porque en noviembre de 1292 no confirma el maestre Fernández Mata en los documentos reales, según nos dice Gaibrois de Ballesteros, *Sancho IV...*, tomo II, 196.

⁹¹ Véase en *Bulario de Santiago*, 246-247.

⁹² Concretamente el día 8 de noviembre 1297. Así consta en el documento por el que se concede Fuero a Llerena. Tal circunstancia la recogemos en nuestro trabajo: *Aproximación histórico-jurídica al Fuero de Llerena*. "Actas de las VI Jornadas de Historia en Llerena". Llerena, 2005, 243-257.

El conflicto existente entonces entre los freires castellanos y portugueses de la Orden, provocado por la escisión de estos últimos, justifica la repetición de estos capítulos en años sucesivos⁹³. Como el asunto no se resolvió, a mediados de marzo de 1303 el maestre Juan Osórez convocó un nuevo Capítulo General en Mérida⁹⁴. A finales del mismo mes, el rey Fernando IV pasa por Mérida camino de Badajoz para entrevistarse con el rey de Portugal⁹⁵.

Finalmente, después del fracasado intento de hacerse con Algeciras en 1310 por parte de Fernando IV, el maestre Juan Osórez vuelve a convocar otro Capítulo General en Mérida en el mes de marzo de dicho año con la intención de llevar a cabo ciertas reformas en la Orden. El maestre debía estar ya viejo y cansado, pues dimitió de su cargo por no tener fuerzas para llevar a cabo aquellas reformas aprobadas en Capítulo.

⁹³ Las fechas de estos capítulos las tomamos de Sousa Cunha, M.R., *A Orden militar de Santiago. Das origens a 1327*. Universidade do Porto. Porto, 1991, 138-142. Fotocopia del original de la tesis doctoral de este autor.

⁹⁴ *Ibidem*, 142.

⁹⁵ González Mínguez, C., *Fernando IV de Castilla (1295-1312)*. Universidad de Valladolid, 1976, 152.